



Anexo 1:

Cédula de auto evaluación 2026 del Comité de Conducta e Integridad Pública

Nombre de la dependencia / entidad paraestatal: Secretaría Anticorrupción y Buen gobierno

Fecha de autoevaluación: 05/08/2026

Metodología: La evaluación se compone de dos partes: Evaluación de cumplimiento (40%) y evaluación de desempeño (60%).

La evaluación de cumplimiento verifica el cumplimiento de obligaciones específicas del Comité, como la elaboración de informes y documentos.

La evaluación de desempeño valora la atención brindada a funciones sustantivas, como la difusión de la ética y la integridad, y se basa en actividades de difusión, capacitación y atención a denuncias, así como en la presentación de resultados y evidencias de las sesiones de comité y asesorías a las personas servidoras públicas.

Desglose de puntuación obtenida por el Comité de Conducta e Integridad Pública		Puntos	
Elemento evaluado de acuerdo a las evidencias cargadas		Asignables	Asignados
Evaluación de cumplimiento			
Informe anual de actividades 2025	Incorporar documento en formato pdf.	40	40
Plan anual de trabajo 2026	Incorporar el PAT 2026 en formato pdf.	40	40
Actualización del directorio de integrantes del Comité de Conducta e Integridad Pública	Último día de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre 2026	20	20
Total de cumplimiento:		100	100
Evaluación de desempeño			
Capacitación y sensibilización	Informe de capacitaciones impartidas a integrantes del Comité.	10	10
	Informe de capacitaciones impartidas a personal de la dependencia o entidad, que durante el 2026 el Comité desarrolle de manera directa o indirecta.	10	10
	Oficio del Comité dirigido al área responsable de capacitación dentro del Ente Público, para que, incorpore en su programa anual de formación, desarrollo o capacitación, contenidos específicos sobre las materias de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, derechos humanos, igualdad de género, violencia contra la	10	10

For 2



	<i>mujer, diversidad e inclusión, medio ambiente, factores de riesgo psicosocial en el trabajo u otros, en el ejercicio 2026.</i>		
Difusión y divulgación	<i>Campaña trimestral de difusión para los medios y procedimiento de presentación de denuncias.</i>	10	0
	<i>Campaña trimestral difusión orientada a la prevención de conflictos de interés en el ejercicio del servicio público.</i>	5	5
	<i>Campaña trimestral en materia de derechos humanos, igualdad e inclusión en el trabajo.</i>	5	5
	<i>Campaña trimestral de difusión para la prevención de la violencia de género.</i>	5	5
	<i>Campaña trimestral de difusión y divulgación de información para la prevención de factores de riesgo como el estrés grave, la violencia laboral, jornadas excesivas y acoso laboral.</i>	5	5
Mejora de procesos	Informe de resultados de su autoevaluación de acuerdo al Programa Anual de Trabajo y al Tablero de Control, que se entregará el día 31 de agosto de 2026.	4	4
	Aplicación de encuesta en materia de riesgos éticos.	3	0
	Acción por parte del Comité, en atención al Informe de resultados de la encuesta en materia de riesgos éticos, que incluya, en su caso, medidas preventivas o de mejora.	3	0
Atención a denuncias	Reporte de atención a denuncias recibidas y acciones a implementar.	10	0
	Campaña de difusión en la institución, a efecto de comunicar las atribuciones de dicho Comité en materia.	10	0
Actividades de gestión	Hipervínculos de las sesiones ordinarias y extraordinarias publicadas en el portal institucional del Ente Público.	4	4
	Reporte de asesorías brindadas en el ámbito de su competencia.	3	0
	La atención a las consultas y solicitudes específicas que ocasionalmente la realice la DTEMG.	3	3
Total desempeño:		100	61
Porcentaje total al momento:		76.60%	

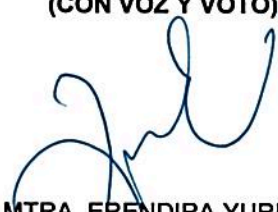


Actividades pendientes:

1. Campaña trimestral de difusión para los medios y procedimiento de presentación de denuncias.
2. Aplicación de encuesta en materia de riesgos éticos.
3. Acción por parte del Comité, en atención al Informe de resultados de la encuesta en materia de riesgos éticos, que incluya, en su caso, medidas preventivas o de mejora.
4. Reporte de atención a denuncias recibidas y acciones a implementar. (Vacio)
5. Campaña de difusión en la institución, a efecto de comunicar las atribuciones de dicho Comité en materia.
6. Hipervínculos de las sesiones ordinarias y extraordinarias publicadas en el portal institucional del Ente Público. (Pendientes las últimas dos sesiones ordinarias)
7. Reporte de asesorías brindadas en el ámbito de su competencia.

**PRESIDENTE
(CON VOZ Y VOTO)**

**SECRETARIA TÉCNICA
(CON VOZ Y VOTO)**

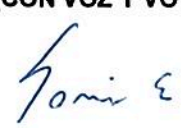

MTRA. ERENDIRA YURIDIA
DELGADO BOGARIN
DIRECTORA DE
TRANSPARENCIA DEL
EJECUTIVO Y MEJORA
GUBERNAMENTAL


CP. JUAN JOSÉ DE LA TORRE
CELIS, DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

**SUPLENTE DE LA
REPRESENTACIÓN DEL OIC
(CON VOZ)**


LIC. EDGAR ARTURO MAGAÑA
RODRIGUEZ
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN
DE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y
VERIFICACIÓN PATRIMONIAL

**VOCAL
(CON VOZ Y VOTO)**


LIC. JOSÉ TOMÁS ESQUIVEL
GARCÍA
ANALISTA DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICA DE RESPONSABILIDADES
Y SITUACIÓN PATRIMONIAL